



(18 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

El Gobernador del departamento del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 957 del 2025, el Decreto No. 419 de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Nacional he preceptuado lo siguiente. "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (.)"

Que de conformidad con el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Gobernador ejercer las funciones de jefe de la administración departamental y, en especial, las de: "2. Dirigir la acción administrativa del Departamento (..)". En virtud de este mandato, el mandatario regional está investido de la facultad directa para orientar, corregir y garantizar que todas las actuaciones y designaciones de la administración se ajusten al principio de legalidad.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 300 y 305 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al Gobernador del Departamento, en su calidad de Jefe de la Administración Central y Supremo Ordenador del Gasto, velar por la correcta ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Entidad Territorial, así como garantizar el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas que amparan la continuidad de la función pública y el interés general

Que el artículo 111 de la Ordenanza 168 de 1996, ordena que: Cuando existan vacíos en la regulación del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental del Putumayo, respecto de la programación, ejecución y control del presupuesto se aplicarán las normas que regulen situaciones análogas en la Ley Orgánica de Presupuesto Nacional.

Que mediante Ordenanza No 957 del 14 de noviembre de 2025, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026

Que el art 44 ibídem, estipula que "Si durante el año de la vigencia la cuenta por pagar o reserva presupuestal, desaparece el compromiso u obligación que las origino, el ordenador del gasto y el tesorero Departamental, en el caso de las cuentas por pagar, y el ordenador del gasto y el profesional especializado de presupuesto, en el caso de las reservas presupuestales, elaboran un acta cancelando la cuenta por pagar o reserva presupuestal, respaldado por acto administrativo firmado por el ordenador del gasto".



Handwritten signature or mark.



DECRETO No.

225

(**18 SEP 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Que mediante decreto 419 del 26 diciembre de 2025, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026

Que el artículo 44 del decreto No. 419 del 26 de diciembre de 2025, concordante con el artículo 39 del Decreto No.568 de 1.996, establece:

"Que si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el Ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto elaboraran un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos. En consecuencia, quien haga las veces de Ordenador del Gasto y el Jefe de

Presupuesto en el nivel territorial, elaboraran un acta donde se deje constancia de la desaparición del compromiso que dio origen a la cuenta por pagar para que el Tesorero realice los ajustes pertinentes".

Que mediante Decreto No 425 del 31 de diciembre de 2025, se constituyeron las reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que en el anexo del decreto ibídem, se incluyeron entre otras el siguiente saldo de reservas presupuestales, así:

CONTRATISTA	CC/NIT	N° CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR
VITERY CABRERA LUIS FERNANDO	1124860705-4	1568-2025 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA FORTALECER Y APOYAR EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTEN BAJO LA SUPERVISION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1000-ICLD	105,000 00
VILLAREAL MELO MIGUEL ANGEL	1193124814-3	1560-2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA FORTALECER Y APOYAR EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTEN BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1000-ICLD	196,000 00
MACIAS JAJÓY CARLOS PARMENIDES	1135014088-1	1566-2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA FORTALECER Y APOYAR EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS COMO ENLACE INDIGENA QUE ESTEN BAJO LA SUPERVISION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	1000-ICLD	315,000 00



DECRETO No. **225**

(**18 SEP 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

CONTRATISTA	CC/NIT	N° CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR
RIVERA ACOSTA HADUER CAMILO	1123333165	382-2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) INGENIERO (A) CIVIL PARA EL APOYO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	1000-ICLD	18,900,000 00
LOPEZ BOLAÑOS BRAYNER FELIPE	1061780136-1	582-2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CIENCIAS SOCIALES HUMANIDADES Y/O AFINES COMO FORMULADOR DE PROYECTOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA ATENCIÓN, PREPARACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS DEL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (FONSET) EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" REGISTRADO CON BPIN NO 202400000002187	1005- Contribucion Especial sobre Contratos de Obra Publica	10,000 00
SEGURA MENDOZA CARLOS DAVID	1032471501-6	1898-2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR JURÍDICO, PARA BRINDAR APOYO A LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO	1000-ICLD	233,333 33
FAJARDO ANACONA JHON JAIRO	1124851049-2	1883-2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN BACHILLER PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN EL MARCO DEL CONVENIO 670-2025 SUSCRITO ENTRE EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	1441-Conv Interactivo MJD No 670- 2025	1,847,470 00
TOTAL				21,606,803.33

Que mediante oficio SID-2026-2428 de fecha 11 de septiembre del 2026, la Secretaría de Infraestructura Departamental por ser de su competencia, solicita la cancelación de las reservas presupuestales correspondiente a los contratos 1568, 1560 y 1566 de la vigencia 2025, por valor total de **SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$616,000.00)** Moneda corriente

Toda vez que mencionados contratos fueron liquidados de manera bilateral, quedando un saldo total a favor del departamento de **SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$616,000.00)**, Moneda corriente.

Que mediante oficio SGG-2586-2026 de fecha 14 de septiembre del 2026, la Secretaría de Gobierno Departamental en el ejercicio de su competencia, solicita la cancelación de las reservas presupuestales correspondiente a los contratos 382, 582, 1898 y 1883 de la vigencia 2025, por valor de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$20,990,803.33)** Moneda corriente.

Toda vez que mencionados contratos fueron liquidados de manera bilateral, quedando un saldo total a favor del departamento de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL**



9
2



DECRETO No. **225**

(**18 SEP 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

OCHOCIENTOS TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$20,990,803.33),
Moneda corriente

Teniendo en cuenta las solicitudes realizadas, es necesario proceder con la cancelación de las reservas presupuestales mencionadas anteriormente, por un valor total a favor del departamento de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$21,606,803.33)** Moneda corriente.

Que mediante acta N° 20 de fecha 17 de septiembre de 2026, el Gobernador del Putumayo y la Profesional especializada de la Oficina de Presupuesto, decidieron cancelar las reservas presupuestales del compromiso objeto de la presente cancelación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO - CANCELAR: Cancelar unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, constituidas mediante Decreto No. 425 del 31 de diciembre de 2025, por un valor total **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$21,606,803.33)** Moneda corriente

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		21,606,803 33
2 1	FUNCIONAMIENTO		19,749,333 33
2 1 2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		19,749,333 33
2 1 2 02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		19,749,333 33
2 1 2 02 02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		19,749,333 33
2 1 2 02 02 008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		19,749,333 33
2 1 2 02 02 008 25	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Honorarios	1000-ICLD	19,749,333 33
2 3	INVERSIÓN		1,857,470 00
2 3 2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1,857,470 00
2 3 2 02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		1,857,470 00
2 3 2 02 02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		1,857,470 00
2 3 2 02 02 009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		1,857,470 00
2 3 2 02 02 009 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		1,857,470 00
2 3 2 02 02 009 01 0 1	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1441-Conv Interactivo MJD No 670-2025	1,847,470 00
2 3 2 02 02 009 01 0 1	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1005-Contribucion Especial sobre Contratos de Obra Publica	10,000 00



DECRETO No. **225**

(**18 SEP 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

ARTÍCULO SEGUNDO - ANEXO: El presente decreto se acompaña de un anexo, el cual contiene el detalle de las reservas canceladas.

ARTÍCULO TERCERO - COMUNICACIÓN: “Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones”.

ARTÍCULO CUARTO - RECURSOS. Contra el presente Decreto no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de carácter general, impersonal y abstracto, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

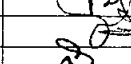
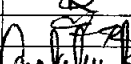
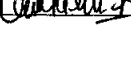
ARTÍCULO QUINTO - PUBLICACIÓN. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Departamental del Putumayo y en los demás medios institucionales dispuestos para tal fin

ARTÍCULO SEXTO - VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **18 SEP 2026**


JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
Gobernador del Departamento del Putumayo

Elaboró	Beyanir Urbano Torres	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional de Apoyo Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza García	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado de presupuesto	
Revisó	Marlon Leandro Gómez	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Esp Despacho SHD	
Revisó	Silvana Rengifo Urbano	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó	Mauricio Rueda Guerrero	Oficina Jurídica Departamental	Jefe De Oficina Jurídica	
Aprobó	Camila Lucero López	Despacho	Abogada de Apoyo	



DECRETO No.

225

(18 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

ANEXO

IDENT.PRESUP	RP SYS APOLO	N° CONTRATO	CONTRATISTA	CC/NIT	OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR
2 1 2 02 02 008 25	2025009208	1568-2025	VITERY CABRERA LUIS FERNANDO	1124860705-4	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA FORTALECER Y APOYAR EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTEN BAJO LA SUPERVISION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1000-ICLD	105,000 00
2 1 2 02 02 008 25	2025009210	1560-2025	VILLAREAL MELO MIGUEL ANGEL	1193124814-3	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA FORTALECER Y APOYAR EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTEN BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1000-ICLD	196,000 00
2 1 2 02 02 008 25	2025009616	1566-2025	MACIAS JAJJOY CARLOS PARMENIDES	1135014088-1	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA FORTALECER Y APOYAR EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS COMO ENLACE INDIGENA QUE ESTEN BAJO LA SUPERVISION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	1000-ICLD	315,000 00
2 1 2 02 02 008 25	2025000734	382-2025	RIVERA ACOSTA HADUER CAMILO	1123333165	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) INGENIERO (A) CIVIL PARA EL APOYO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	1000-ICLD	18,900,000 00



DECRETO No.

225

18 SEP 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

IDENT.PRESUP	RP SYS APOLO	N° CONTRATO	CONTRATISTA	CC/NIT	OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR
2 3 2 02 02 009 01 01	2025000887	582-2025	LOPEZ BOLAÑOS BRAYNER FELIPE	1061780136-1	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CIENCIAS SOCIALES HUMANIDADES Y/O AFINES COMO FORMULADOR DE PROYECTOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA ATENCIÓN, PREPARACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS DEL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (FONSET) EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" REGISTRADO CON BPIN NO 202400000002187	1005- Contribucion Especial sobre Contratos de Obra Publica	10,000 00
2 1 2 02 02 008 25	2025011250	1898-2025	SEGURA MENDOZA CARLOS DAVID	1032471501-6	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR JURÍDICO, PARA BRINDAR APOYO A LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO	1000-ICLD	233,333 33
2 3 2 02 02 009 01 01	2025011251	1883-2025	FAJARDO ANACONA JHON JAIRO	1124851049-2	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN BACHILLER PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN EL MARCO DEL CONVENIO 670-2025 SUSCRITO ENTRE EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	1441-Conv Interaditivo MJD No 670-2025	1,847,470 00
TOTAL							21,606,803.33